

cea

CENTRO DE ESTUDIOS DE
LA EDUCACIÓN ARGENTINA
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



CRECE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL NIVEL INICIAL

La matrícula total aumentó un 22 por ciento entre 2003 y 2012, pero es preocupante la caída del 6,5 por ciento en las salas de cinco años de escuelas públicas; el avance se nota más en los establecimientos privados



Año 3 - Nº 21
Mayo de 2014

Universidad de Belgrano

Presidente:
 Doctor Avelino Porto

Vicepresidente de Gestión Institucional:
 Profesor Aldo J. Pérez

Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:
 Doctor Eustaquio Castro

Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA)

Director:
 Doctor Alieto Aldo Guadagni

Colaboraciones:
 Ingeniero Tito Ignacio Lasanta
 Licenciada María Cristina Álvarez
 Francisco Boero

Secretaría:
 Carolina Macchi

Contacto:
 Zabala 1837 – C1426DQG
 Piso 12 – Box 3 – 4788-5400
 Interno 2183
 cea@ub.edu.ar

NIVEL INICIAL

Este boletín(*) presenta la evolución de la matrícula del nivel inicial entre los años 2003 y 2012. Recordemos que la Ley Nacional de Educación estableció en su artículo 16 que “la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria”.



Entre 2003 y 2012, la matrícula total de nivel inicial aumentó un 22 por ciento, con un avance mayor en la matrícula privada que creció un 34,3 por ciento, mientras que la estatal lo hizo apenas en un 15,9 por ciento. De cada cien niños que se incorporaron al nivel inicial en este período, 52 lo hicieron en un establecimiento privado. Existen marcadas diferenciadas en el ritmo de esta expansión según la edad de los niños que asisten al jardín de infantes; mientras en el nivel de tres y cuatro años el incremento en la matrícula es muy marcado: 41,6 por ciento en la sala de tres años y 46,3 por ciento en la sala de cuatro años, esto no ocurre en la sala de cinco años, donde entre 2003 y 2012 la matrícula apenas creció un 1,2 por ciento. Lo que ocurre es que la cobertura del jardín de infantes de cinco años es mucho más amplia que la cobertura de los niveles de tres y cuatro años. En los tres niveles del jardín de infantes, la matrícula privada crece a un ritmo mayor que la matrícula estatal.

Una evolución preocupante es la matrícula estatal de la sala de cinco años en el jardín de infantes, que disminuyó un 6,5 por ciento entre 2003 y 2012. En este período se matricularon 40.443 niños más en los jardines de infantes privados, mientras que la matrícula en la sala de cinco años de los jardines estatales disminuyó en 32.307 niños. **Corresponde señalar el hecho de que la matrícula en la sala de cinco años (693.616) del jardín de infantes representa nada menos que el 88 por ciento del total de alumnos matriculados en el primer grado del nivel primario en el mismo año 2012 (788.556 niños). Esto significa que la cobertura en este grupo etario es ya muy importante, hecho que debe ser ponderado positivamente.**

Doctor Alieto Aldo Guadagni
 Director del CEA

*Todas las cifras de este informe surgen de los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Educación de la Nación



La nueva legislación para el nivel inicial

Comencemos por presentar las nuevas disposiciones normativas que fueron establecidas por dos importantes leyes dictadas por el Congreso Nacional en diciembre de 2005 (ley 26.075) y diciembre de 2006 (ley 26.206).

La ley 26.075, conocida como Ley de Financiamiento Educativo, en su artículo 2 dispone:

El incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología se destinará, prioritariamente, al logro de los siguientes objetivos:

a) Incluir en el nivel inicial al cien por ciento de la población de cinco años de edad y asegurar la incorporación creciente de los niños y niñas de tres y cuatro años, priorizando los sectores sociales más desfavorecidos.

b) Garantizar un mínimo de diez años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes. Asegurar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.

Lograr que, como mínimo, el treinta por ciento de los alumnos de educación básica tengan acceso a escuelas de jornada extendida o completa, priorizando los sectores sociales y las zonas geográficas más desfavorecidas.

Por su parte, la ley 26.206, conocida como Ley de Educación Nacional, estableció lo siguiente:

ARTÍCULO 16

La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.



ARTÍCULO 18

La educación inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco días hasta los cinco años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año.

ARTÍCULO 19

El Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la obligación de universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de cuatro años de edad.

ARTÍCULO 20

Son objetivos de la educación inicial:

- a)** Promover el aprendizaje y desarrollo de los/as niños/as de cuarenta y cinco días a cinco años de edad inclusive, como sujetos de derechos y partícipes activos/as de un proceso de formación integral, miembros de una familia y de una comunidad.
- b)** Promover en los/as niños/as la solidaridad, confianza, cuidado, amistad y respeto a sí mismo y a los/as otros/as.
- c)** Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje.
- d)** Promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- e)** Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica y la literatura.
- f)** Favorecer la formación corporal y motriz a través de la educación física.
- g)** Propiciar la participación de las familias en el cuidado y la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo.
- h)** Atender a las desigualdades educativas de origen social y familiar para favorecer una integración plena de todos/as los/as niños/as en el sistema educativo.
- i)** Prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje.

ARTÍCULO 24

La organización de la Educación Inicial tendrá las siguientes características:

- a)** Los jardines maternos atenderán a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco días a los dos años de edad inclusive y los jardines de infantes a los/as niños/as desde los tres a los cinco años de edad inclusive.
- b)** En función de las características del contexto se reconocen otras formas organizativas del nivel para la atención educativa de los/as niños/as entre los cuarenta y cinco días y los cinco años, como salas multiedades o plurisalas en contextos rurales o urbanos, salas de juego y otras modalidades que pudieran conformarse, según lo establezca la reglamentación de la presente ley.
- c)** La cantidad de secciones, cobertura de edades, extensión de la jornada y servicios complementarios de salud y alimentación serán determinados por las disposiciones reglamentarias que respondan a las necesidades de los/as niños/as y sus familias.
- d)** Las certificaciones de cumplimiento de la educación inicial obligatoria en cualquiera de las formas organizativas reconocidas y supervisadas por las autoridades educativas tendrán plena validez para la inscripción en la educación primaria.

Desde 2003 aumentó la matrícula del nivel inicial

Entre 2003 y 2012, la matrícula total del nivel inicial aumentó 22 por ciento; la matrícula privada creció 34,3 por ciento, un aumento mayor al de la estatal, que creció apenas 15,9 por ciento. De cada 100 niños que se incorporaron a este nivel escolar en este período, 52 lo hicieron en un establecimiento privado, tal como se muestra en el Cuadro I.

CUADRO I

CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL DEL NIVEL INICIAL (2003-2012)				
GESTIÓN	2003	2012	Incremento	Δ%
TOTAL	1.256.011	1.610.845	354.834	22,03%
ESTATAL	903.332	1.073.669	170.337	15,86%
PRIVADO	352.679	537.176	184.497	34,35%

Existen marcadas diferenciadas en el ritmo de esta expansión según la edad de los niños que asisten al jardín de infantes; mientras en el nivel de tres y cuatro años el incremento en la matrícula es muy marcado: 41,5 por ciento en la sala de tres años y 46,2 por ciento en la sala de cuatro años, esto no ocurre en la sala de cinco años, donde entre 2003 y 2012 la matrícula apenas crece un 1,19 por ciento (Cuadro II). Lo que ocurre es que la cobertura del jardín de infantes de cinco años es ya mucho más amplia que la cobertura de los niveles de tres y cuatro años.

CUADRO II

CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL EN EL NIVEL INICIAL POR EDAD DE LOS ALUMNOS (2003-2012)				
NIVEL DE ENSEÑANZA	2003	2012	INCREMENTO	Δ%
JARDÍN MATERNAL	S/D	91.739	91.739	---
JARDÍN DE INFANTES				
3 AÑOS	193.122	273.450	80.328	41,59%
4 AÑOS	377.409	552.040	174.631	46,27%
5 AÑOS	685.480	693.616	8.136	1,19%
TOTAL	1.256.011	1.610.845	354.834	28,25%

En el jardín de infantes la matrícula privada crece más que la estatal

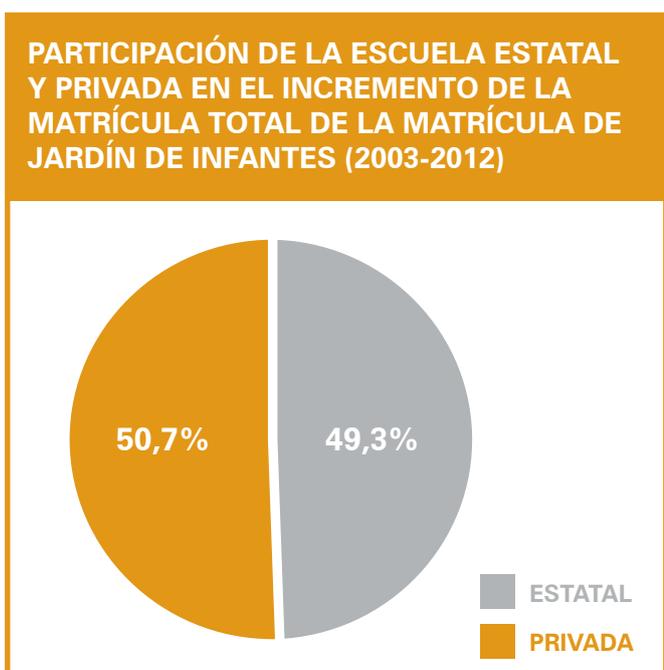
En los tres niveles del jardín de infantes, la matrícula privada crece a un ritmo mayor que la matrícula estatal. Como ya hemos visto, es preocupante la evolución de la matrícula estatal de la sala de cinco años, que disminuyó el 6,5 por ciento entre 2003 y 2012. En este período se matricularon 40.443 niños más en los jardines de infantes privados, mientras que la matrícula en la sala de cinco años de los jardines estatales disminuyó en 32.307 niños. En los tres niveles, la tasa de crecimiento de la matrícula privada es superior al doble de la tasa de la matrícula estatal (27,4 por ciento versus 12,5 por ciento), tal como se muestra en el Cuadro III.

CUADRO III

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN JARDÍN DE INFANTES GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA - PERÍODO 2003-2012									
NIVEL JARDÍN DE INFANTES	AÑO 2012			INCREMENTO 2003-2012			Δ% 2003-2012		
	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL
3 AÑOS	159.298	114.152	273.450	41.550	38.778	80.328	26,08%	33,97%	29,38%
4 AÑOS	377.360	174.680	552.040	120.411	54.220	174.631	31,91%	31,04%	31,63%
5 AÑOS	496.328	197.288	693.616	-32.307	40.443	8.136	-6,51%	20,50%	1,17%
TOTAL	1.032.986	486.120	1.519.106	129.654	133.441	263.095	12,55%	27,45%	17,32%

Entre 2003 y 2012, de cada 100 niños que se sumaron a la matrícula del jardín de infantes, 50,7 lo hicieron en institutos privados y 49,3, en escuelas estatales, como se indica en la Figura I.

FIGURA I



Como se observa en el Cuadro III, en jardín de infantes de tres y cuatro años de edad, el aumento en la matrícula es muy importante, alrededor del 30 por ciento, un valor muy por encima del crecimiento demográfico. Este incremento en la matrícula refleja un importante esfuerzo que debe ser sostenido en el futuro para avanzar en la cobertura escolar de los niños. Señalemos que según el Censo de Población de 2010, en el grupo etario de tres a cuatro años había 1.307.940 niños, esto significa que en 2012 estaba incorporado al jardín de infantes el 63 por ciento, por lo que aún hay mucho por avanzar en la incorporación de los niños. Por el contrario, **la sala de cinco años del jardín de infantes registra una muy importante cobertura, ya que su matrícula, según las cifras oficiales, es incluso un 2,6 por ciento superior al total de los niños de cinco años registrados en el Censo Nacional de Población 2010 (676.130). Corresponde señalar el hecho de que la matrícula en la sala de cinco años (693.616) del jardín de infantes representa nada menos que el 88 por ciento del total de alumnos matriculados en el primer grado del nivel primario en el mismo año 2012 (788.556 niños). Esto significa que la cobertura en este grupo etario es ya muy importante, hecho que debe ser ponderado positivamente.**

Evolución de la matrícula total del nivel inicial por provincias (2003-2012)

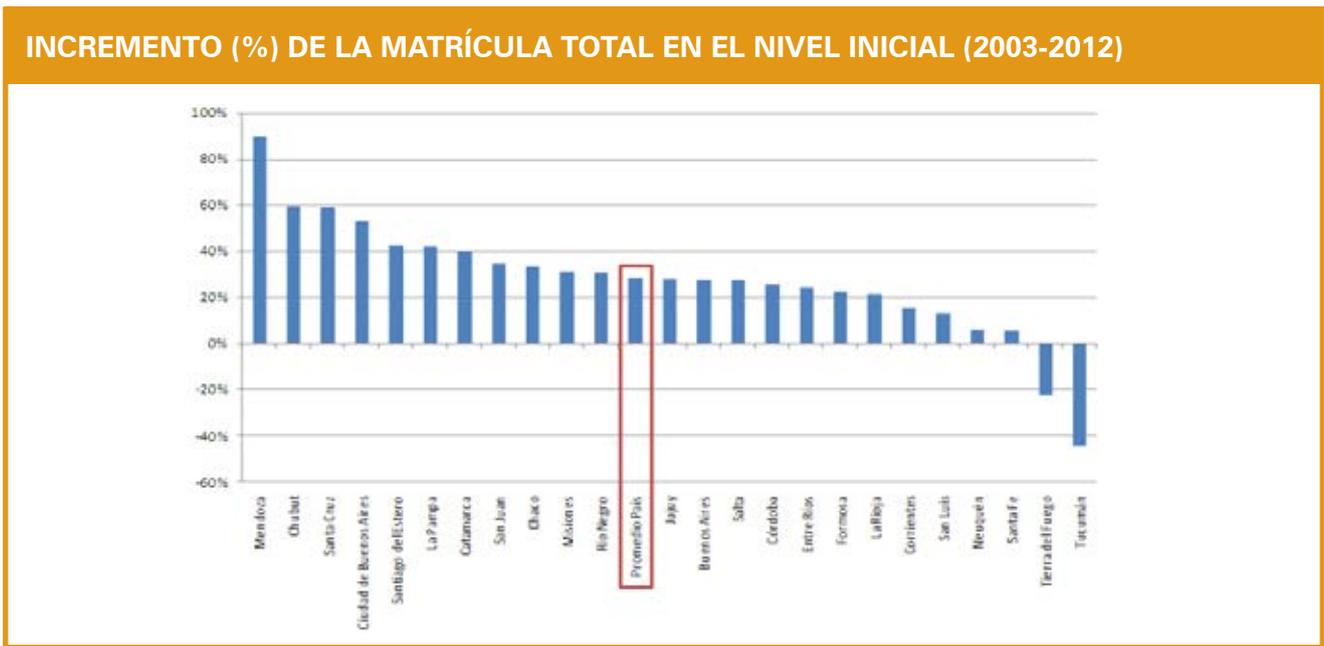
Como hemos visto en el Cuadro II, la matrícula total en el nivel inicial creció un 28,25 por ciento entre 2003 y 2012. Si bien existe una marcada diferencia entre las provincias, salvo en dos –La Pampa y Río Negro–, todas las provincias tienen algo en común: la matrícula privada crece más que la matrícula estatal, como muestra el Cuadro IV. La matrícula estatal en el nivel inicial creció 18,86 por ciento, mientras que la privada lo hizo en 52,31 por ciento entre 2003 y 2012.

CUADRO IV

MATRÍCULA TOTAL DEL NIVEL INICIAL POR PROVINCIA (2003-2012)									
REGIÓN	2012			INCREMENTO 2003-2012			Δ% 2003-2012		
	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL
Total País	1.073.669	537.176	1.610.845	170.337	184.497	354.834	18,86%	52,31%	28,25%
Buenos Aires	410.364	280.627	690.991	48.764	100.086	148.850	13,49%	55,44%	27,46%
Catamarca	10.439	3.235	13.674	2.523	1.363	3.886	31,87%	72,81%	39,70%
Chaco	34.996	5.331	40.327	7.165	2.992	10.157	25,74%	127,92%	33,67%
Chubut	18.946	4.561	23.507	6.292	2.459	8.751	49,72%	116,98%	59,30%
CABA	65.915	65.914	131.829	21.783	23.942	45.725	49,36%	57,04%	53,10%
Córdoba	89.290	32.995	122.285	14.779	10.335	25.114	19,83%	45,61%	25,85%
Corrientes	31.632	6.884	38.516	3.288	1.911	5.199	11,60%	38,43%	15,60%
Entre Ríos	30.699	13.684	44.383	5.912	2.805	8.717	23,85%	25,78%	24,44%
Formosa	14.462	5.173	19.635	1.158	2.426	3.584	8,70%	88,31%	22,33%
Jujuy	18.684	5.945	24.629	2.582	2.790	5.372	16,04%	88,43%	27,90%
La Pampa	7.412	1.389	8.801	2.202	403	2.605	42,26%	40,87%	42,04%
La Rioja	12.437	2.248	14.685	1.705	922	2.627	15,89%	69,53%	21,79%
Mendoza	54.603	18.595	73.198	24.479	10.128	34.607	81,26%	119,62%	89,68%
Misiones	30.846	8.994	39.840	6.926	2.559	9.485	28,95%	39,77%	31,25%
Neuquén	16.130	3.273	19.403	100	978	1.078	0,62%	42,61%	5,88%
Río Negro	21.306	4.779	26.085	5.070	1.085	6.155	31,23%	29,37%	30,88%
Salta	35.247	7.598	42.845	6.692	2.496	9.188	23,44%	48,92%	27,30%
San Juan	17.841	6.724	24.565	3.909	2.455	6.364	28,06%	57,51%	34,97%
San Luis	12.966	3.394	16.360	745	1.192	1.937	6,10%	54,13%	13,43%
Santa Cruz	11.436	2.204	13.640	4.060	990	5.050	55,04%	81,55%	58,79%
Santa Fe	70.738	36.258	106.996	31	5.497	5.528	0,04%	17,87%	5,45%
Santiago del Estero	34.451	5.070	39.521	9.971	1.833	11.804	40,73%	56,63%	42,59%
Tierra del Fuego	1.974	1.974	3.948	-2.251	1.116	-1.135	-53,28%	130,07%	-22,33%
Tucumán	10.327	10.327	20.654	-18.076	1.734	-16.342	-63,64%	20,18%	-44,17%

La evolución entre 2003 y 2012 de la matrícula total en el nivel inicial se presenta en el Cuadro IV, donde el incremento en todo el país se ubica en el 28,25 por ciento. Son 11 las provincias con incrementos superiores a este promedio, mientras que son 13 las que registran aumentos inferiores al promedio nacional. **El mayor incremento le corresponde a la provincia de Mendoza (89,68 por ciento), seguida por Chubut (59,3 por ciento) y Santa Cruz (58,79 por ciento). Las mayores reducciones le corresponden a Tucumán (caída del 44,17 por ciento) y Tierra del Fuego (menos 22,33 por ciento).** Ver Figura II.

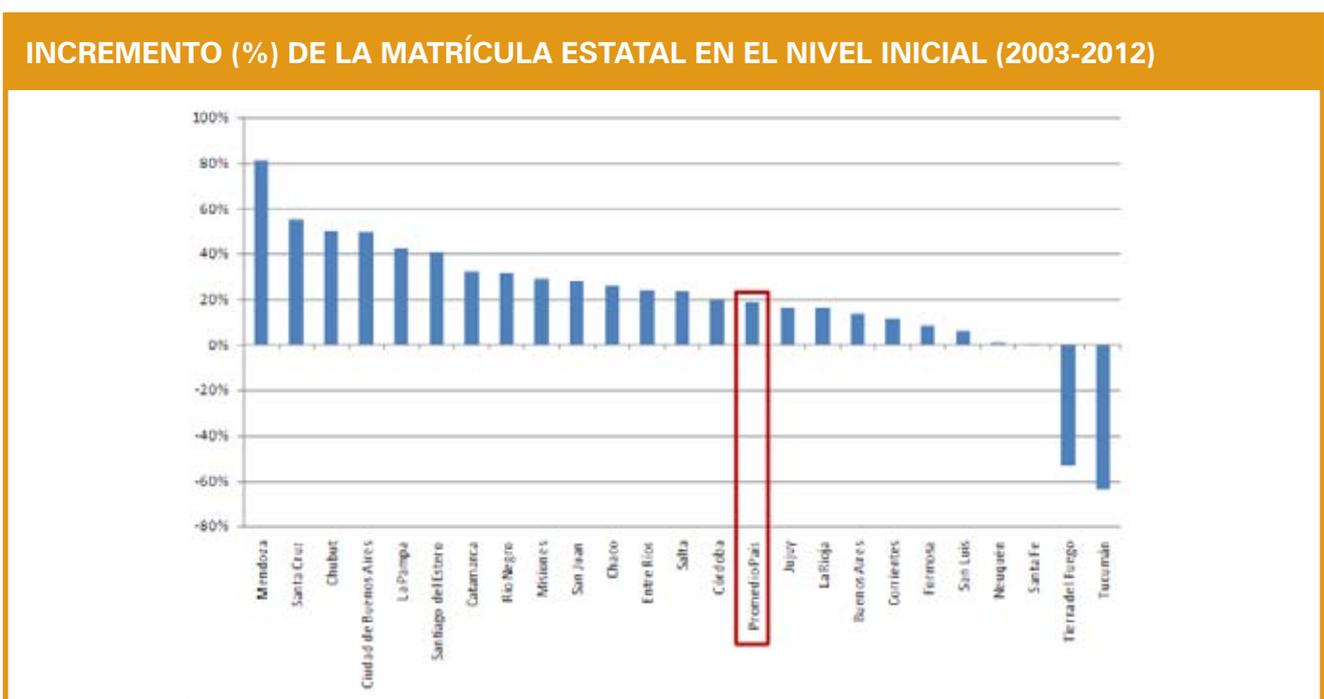
FIGURA II



Evolución de la matrícula estatal del nivel inicial (2003-2012)

En la Figura III se presenta información ordenada por provincia según el ritmo de expansión de la matrícula estatal del nivel inicial. Como se observa, Mendoza lidera esta expansión (81,26 por ciento), seguida por Santa Cruz (55,04 por ciento) y Chubut (49,72 por ciento). Es preocupante observar que en Tierra del Fuego esta matrícula cayó un 53,28 por ciento y en Tucumán, 63,64 por ciento.

FIGURA III





Evolución de la matrícula total inicial en los años 2010 y 2012

Durante el bienio 2011-2012, se registró un moderado incremento en la matrícula total del nivel inicial del 3,7 por ciento. La matrícula estatal creció al mismo ritmo que la privada en estos dos años, como muestra el Cuadro V.

CUADRO V

CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL EN EL NIVEL INICIAL POR EDAD DE LOS ALUMNOS (2010-2012)									
NIVEL DE ENSEÑANZA	2012			INCREMENTO (2010-2012)			Δ%		
	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL	ESTATAL	PRIVADO	TOTAL	ESTATAL	PRIVADO	TOTAL
TOTAL PAÍS	1.073.669	537.176	1.610.845	38.028	19.399	57.427	3,7%	3,7%	3,7%
Jardín maternal	40.683	51.056	91.739	5.430	7.756	13.186	15,4%	17,9%	16,8%
Jardín de infantes									
3 años	159.298	114.152	273.450	14.848	7.304	22.152	10,3%	6,8%	8,8%
4 años	377.360	174.680	552.040	33.784	5.645	39.429	9,8%	3,3%	7,7%
5 años	496.328	197.288	693.616	-16.034	-1.306	-17.340	-3,1%	-0,7%	-2,4%

En el Cuadro VI se presenta la evolución durante el bienio 2011-2012 de la matrícula estatal de jardín de infantes por provincia. Mientras el promedio nacional registra un moderado incremento del 3,3 por ciento, son 12 las provincias con aumentos mayores a este promedio, la que registra el mayor incremento es Río Negro (12,1 por ciento). Es preocupante observar que son seis las provincias que presentan disminuciones en el período 2011-2012, las mayores corresponden a Formosa (3,7 por ciento) y Jujuy (1,9 por ciento).

CUADRO VI

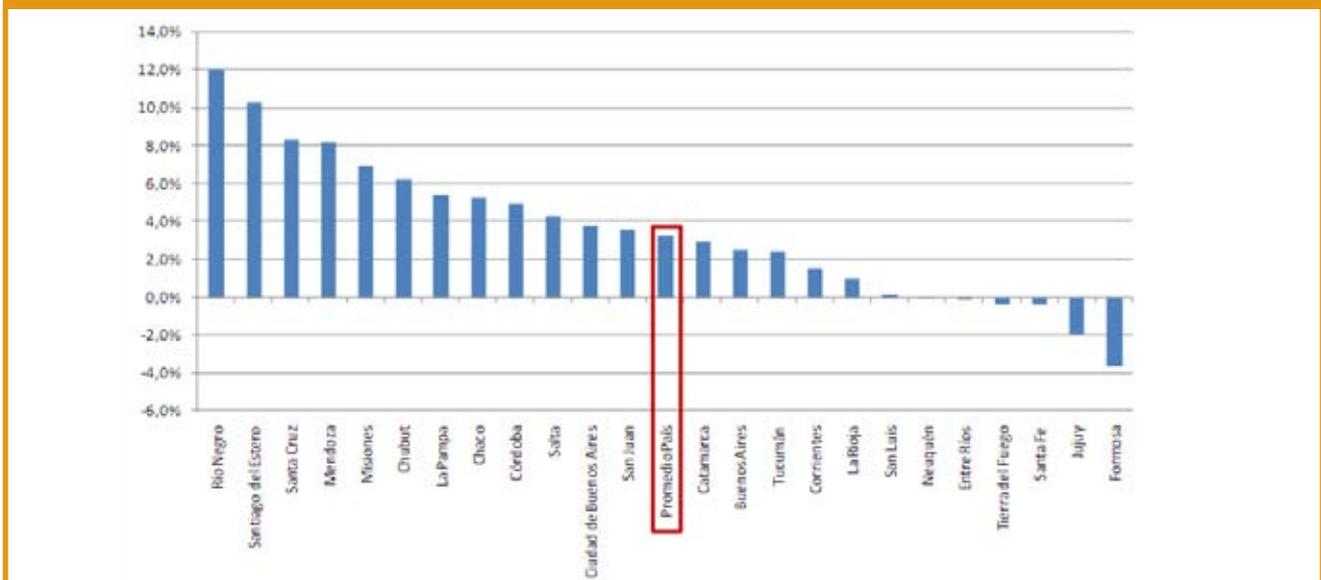
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL DE JARDÍN DE INFANTES DE GESTIÓN ESTATAL POR PROVINCIA (2010-2012)

REGIÓN	2010	2012	INCREMENTO	Δ%
Total país	1.000.388	1.032.986	32.598	3,3%
Buenos Aires	385.674	395.265	9.591	2,5%
Catamarca	10.141	10.439	298	2,9%
Chaco	32.764	34.482	1.718	5,2%
Chubut	16.874	17.921	1.047	6,2%
CABA	42.282	43.870	1.588	3,8%
Córdoba	84.819	88.997	4.178	4,9%
Corrientes	29.137	29.579	442	1,5%
Entre Ríos	29.103	29.065	-38	-0,1%
Formosa	14.959	14.411	-548	-3,7%
Jujuy	18.553	18.197	-356	-1,9%
La Pampa	7.034	7.412	378	5,4%
La Rioja	12.054	12.169	115	1,0%
Mendoza	42.234	45.695	3.461	8,2%
Misiones	28.538	30.512	1.974	6,9%
Neuquén	16.106	16.102	-4	0,0%
Río Negro	17.830	19.979	2.149	12,1%
Salta	33.046	34.454	1.408	4,3%
San Juan	17.231	17.841	610	3,5%
San Luis	12.950	12.966	16	0,1%
Santa Cruz	10.560	11.436	876	8,3%
Santa Fe	70.289	70.013	-276	-0,4%
Santiago del Estero	31.249	34.451	3.202	10,2%
Tierra del Fuego	4.670	4.652	-18	-0,4%
Tucumán	32.291	33.078	787	2,4%

En la Figura IV se presenta el incremento (%) de la matrícula estatal del jardín de infantes entre 2010 y 2012 ordenada por el incremento en cada provincia.

FIGURA IV

INCREMENTO (%) DE LA MATRÍCULA ESTATAL EN EL NIVEL INICIAL (2010-2012)



El crecimiento lo lidera Río Negro (12,1 por ciento), mientras la declinación la encabeza Formosa (-3,7 por ciento).



Los anuncios oficiales (5 de febrero de 2013)

En los primeros días de febrero de 2013, las autoridades educativas hicieron públicos importantes anuncios al presentar el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (2012-2016), Resolución 188/12 del Consejo Federal de Educación. En el caso del nivel inicial, este plan establece lo siguiente:

NIVEL INICIAL

OBJETIVO I: EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS DE EDAD

LÍNEA DE ACCIÓN

1. Profundización del trabajo intersectorial para la atención educativa de los niños y niñas desde los 45 días a los tres años, priorizando los sectores de mayor vulnerabilidad.
2. Universalización de la oferta educativa para niños y niñas de cuatro años.
3. Escolarización efectiva y obligatoria de la población infantil de cinco años.

LOGROS ESPERADOS

1. Al 2016, las jurisdicciones desarrollan acciones territoriales de integración de las instituciones educativas y no educativas que brindan atención a los niños y niñas de 45 días a tres años de edad de los sectores de mayor vulnerabilidad.
2. Al 2016, 3.000 nuevas salas de cuatro años de edad, matriculación de 120.000 niños y niñas de cuatro años, nuevos formatos organizativos para la atención de poblaciones específicas.
3. Al 2014, incorporación de 25.000 niños y niñas de cinco años no escolarizados al presente.

OBJETIVO II: FORTALECER LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA Y LOS APRENDIZAJES

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecimiento de las políticas de enseñanza con énfasis en la alfabetización inicial y la formación integral en relación con el juego, el cuerpo, la indagación del ambiente natural, social y tecnológico.

LOGROS ESPERADOS

1. Al 2014, todas las jurisdicciones incluyen las políticas de alfabetización inicial y de formación integral en las salas de cuatro y de cinco años. Docentes del nivel de todas las jurisdicciones involucrados en acciones de desarrollo profesional tendientes a la incorporación de políticas de alfabetización.

EDICIONES ANTERIORES

2012 - AÑO 1

BOLETÍN Nº 1 - AGOSTO

LA EDUCACIÓN PRIMARIA HOY

BOLETÍN Nº 2 - SEPTIEMBRE

EL ÉXODO DE LA ESCUELA PÚBLICA

BOLETÍN Nº 3 - OCTUBRE

CAE LA MATRÍCULA DE LOS SECUNDARIOS

BOLETÍN Nº 4 - NOVIEMBRE

LA ESCUELA SECUNDARIA LEJOS DE LA IGUALDAD

BOLETÍN Nº 5 - DICIEMBRE

NECESITAMOS MÁS GRADUADOS

2013 - AÑO 2

BOLETIN Nº 6 - FEBRERO

FALTAN CIENTÍFICOS E INGENIEROS

BOLETÍN Nº 7 - MARZO

MÁS CHICOS EN EL JARDÍN DE INFANTES

BOLETÍN Nº 8 - ABRIL

LA ESCUELA PÚBLICA CRECE MENOS DESDE 2003

BOLETÍN Nº 9 - MAYO

PRIMER GRADO: RETROCEDE LA ESCUELA ESTATAL

BOLETÍN Nº 10 - JUNIO

LA PRUEBA DE LA DESIGUALDAD

BOLETÍN Nº 11 - JULIO

CRECE EL ÉXODO ESCOLAR

BOLETÍN Nº 12 - AGOSTO

SECUNDARIOS: MÁS ALUMNOS, MENOS EGRESADOS

BOLETÍN Nº 13 - SEPTIEMBRE

EDUCACIÓN: OTRA META INCUMPLIDA

BOLETÍN Nº 14 - OCTUBRE

UN PASO AL FRENTE EN EL NIVEL INICIAL

BOLETÍN Nº 15 - NOVIEMBRE

BAJAS NOTAS PARA EL CONURBANO

BOLETÍN Nº 16 - DICIEMBRE

AVANCES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

2014 - AÑO 3

BOLETIN Nº 17 - ENERO

OTRO APLAZO EN LA PRUEBA PISA

BOLETÍN Nº 18 - FEBRERO

UNIVERSIDAD: ¿HACEN FALTA EXÁMENES DE INGRESO?

BOLETÍN Nº 19 - MARZO

LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DEBEN CUIDAR MEJOR SUS RECURSOS

BOLETÍN Nº 20 - MARZO

LA ESCUELA ESTATAL SIGUE PERDIENDO ALUMNOS

Si quiere suscribirse a este boletín en forma gratuita, escribanos a cea@ub.edu.ar